

**Plan de Acción Institucional  
Parques Nacionales Naturales de Colombia  
2011 - 2019**

# Plan de Acción Institucional

## Parques Nacionales Naturales de Colombia 2011 - 2019

### Parques Nacionales Naturales de Colombia

#### **Directora General**

Julia Miranda Londoño

#### **Subdirectora Administrativa y Financiera**

Nubia Lucía Wilches Quintana

#### **Subdirector de Gestión y Manejo de Área Protegidas**

Edgar Emilio Rodríguez

#### **Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales**

Carlos Mario Tamayo

#### **Oficina Asesora de Planeación**

Jenny Alejandra Martínez Cortes

#### **Área de Comunicaciones**

Luis Alfonso Cano Ramírez

#### **Equipo base orientador**

Constanza Atuesta

Rodrigo Botero

Fabio Villamizar

Cesar Zárate

Marcela Cano

Luis Fernando Gómez

Jorge Lotero

Antonio Martínez

Carlos Mario Tamayo

Carlos Arroyo

Elssye Morales de Alcalá

Norma Constanza Niño

María Fernanda Cuartas

Luisa Fernanda Aguilar

#### **Corrección de Estilo**

Angela Echeverry

#### **Diseño y Diagramación**

Área de Comunicaciones

Parques Nacionales Naturales de Colombia

#### **Recopilación del documento**

Jenny Alejandra Martínez Cortes

Nery Londoño Zapata

Rosana Gómez Martínez

#### **Fotografías:**

Angela Echeverry, Jorge Arévalo Díaz, Carolina Hernández, David Páez, Carlos Mario Tamayo, Christian García, Giovanni Pulido, Sandra Liboria Díaz y Archivo Parques Nacionales Naturales de Colombia.

2011

# Tabla de contenido

---

<b>Presentación</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	9
<b>Línea estratégica 1.</b>	
<b>Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo</b> .....	17
Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo .....	17
Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema .....	23
<b>Línea estratégica 2.</b>	
<b>Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo</b> .....	31
Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación <i>in situ</i> .....	31
Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas .....	32
<b>Línea estratégica 3.</b>	
<b>Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman</b> .....	33
Programa 3.1 Preservación del estado de conservación de la diversidad biológica .....	33
Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural ....	36
Programa 3.3 Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad .....	44
Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del Sistema de Parques Nacionales Naturales .....	45
<b>Bibliografía</b> .....	57

# Siglas

---

**CDB** Convenio de Diversidad Biológica

**CITES** Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

**CLOPAD** Comité Local de Prevención y Atención de Desastres

**CREPAD** Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres

**PNAOCI** Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia

**SINAP** Sistema Nacional de Áreas Protegidas

**SPNN** Sistema de Parques Nacionales Naturales

**UACO** Unidades Ambientales Costeras u Oceánicas

**UAESPNN** Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales

**UICN** Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza

**VOC** Valores Objeto de Conservación

# Presentación

---

Este ejercicio de planificación se concibe como la oportunidad para repensar aspectos de gran trascendencia para Parques Nacionales Naturales y para el país, atendiendo el actual contexto nacional e internacional en materia de biodiversidad, el cual genera grandes y muy importantes desafíos.

Así las cosas, durante la vigencia 2010 se revisaron los alcances y se inició el proceso de ajuste del Plan Estratégico Institucional 2007-2019, determinando la necesidad de ajustar esta herramienta de planeación de largo plazo con el fin de que fuera coherente con los documentos normativos y de política expedidos recientemente y que dan las bases para que Parques Nacionales Naturales como coordinador del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, reoriente su gestión hacia el cumplimiento de esta función, así como para dar continuidad a la de administrar y manejar las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Por lo anterior, el Plan de Acción Institucional se constituye en una herramienta de orientación y direccionamiento que permitirá a la entidad articular su gestión en los tres niveles, local, regional y nacional, con el fin de proyectar su gestión a largo plazo, tomar adecuadas decisiones y optimizar los recursos disponibles, puesto que es la base para la elaboración de los planes de inversión anuales que se formulen en el periodo 2011 a 2019.

El mencionado plan responde a los tres atributos esenciales de un sistema de áreas protegidas conforme a los compromisos asumidos en el Programa de Trabajo de Áreas Protegidas aprobado por el Convenio de Diversidad Biológica - CDB, y en tal sentido se desarrolla a través de tres líneas estratégicas: la primera, *“Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo”*, direcciona su foco de acción hacia la búsqueda de la participación efectiva, hecho que conlleva la generación de mecanismos para articular acciones, procesos y actores en torno a la gestión de las áreas protegidas; la segunda, *“Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo”*, busca identificar sitios prioritarios para conservación in situ y a su vez incrementar la representatividad ecosistémica del país, y la tercera, *“Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman”*, propende por la eficacia y la eficiencia en la gestión.

Esta orientación conceptual y práctica para el manejo efectivo de las áreas protegidas, con enfoque de participación social, le impone a la administración de Parques Nacionales Naturales un reto significativo en el direccionamiento de la institución para cumplir las metas propuestas al 2019 y el reforzamiento del trabajo colectivo y concertado a fin de maximizar su contribución a la conservación de la diversidad biológica del país y su reflejo en la conservación a nivel mundial. Razones por las cuales les invito a utilizar el presente documento y darlo a conocer dentro de las diferentes dependencias y sus colaboradores para dar fiel cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2010-2019.

**Julia Miranda Londoño**  
Directora General

# Introducción

---

El actual contexto nacional e internacional en materia de biodiversidad genera grandes e importantes desafíos si se tiene en cuenta el diagnóstico internacional sobre las presiones que continúan afectando a la diversidad biológica, tales como la pérdida de hábitats; la sobreexplotación y el uso insostenible de recursos; el cambio climático; las especies exóticas invasoras, y la contaminación.

Si por otro lado revisamos el Convenio de Diversidad Biológica, el cual dispone como acciones de conservación *in situ* que cada parte contratante, en la medida de lo posible, debe establecer un sistema de áreas protegidas; elaborar directrices para la selección, establecimiento y la ordenación de las áreas protegidas; promover la protección de ecosistemas de hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales; promover el desarrollo ambientalmente sostenible en zonas adyacentes a las áreas protegidas; rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y promover la recuperación de especies amenazadas; armonizar las utilidades actuales de la biodiversidad con la conservación y utilización sostenible de sus componentes; establecer la legislación necesaria para la protección de especies y poblaciones amenazadas; respetar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, entre otras, encontramos que las responsabilidades y desafíos para Parques Nacionales Naturales de Colombia son amplias.

La biodiversidad es base vital de los colombianos al constituirse en un componente esencial para su supervivencia y a su vez motor de desarrollo de nuestro país. “Desde una perspectiva biológica, la diversidad es vital, porque brinda las posibilidades de adaptación a la población humana y a otras especies frente a variaciones en el entorno<sup>1</sup>”. (MMA, 1997).

---

<sup>1</sup> Ministerio del Medio Ambiente. Política nacional de biodiversidad. Bogotá, 1997.

En este sentido la Política Nacional de Biodiversidad que busca “promover la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas asociados a ella por parte de la comunidad científica nacional, la industria y las comunidades locales” define la estrategia de conservación a través de la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; en efecto, la política reconoce que las áreas protegidas pueden tener diferentes funciones, usos y beneficios, y en ese contexto, se revisarán las categorías de áreas protegidas; se busca también articular las áreas que forman el Sistema de Parques Nacionales Naturales con las reservas regionales, municipales, privadas y comunitarias mediante el fortalecimiento de la administración local de las mismas. Este proceso establece que la política debe servir para identificar los diversos potenciales de las áreas protegidas, con el fin de promover su integración a las economías regionales y locales, de tal forma que se potencien los beneficios tangibles e intangibles que ofrecen dichas áreas. (MMA, 1997).

Nuestro país cuenta hoy por hoy con 56 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que representan 12.602.321 hectáreas del territorio nacional, que en proporción respecto al país corresponde a 1.30% del área marina; 9.98% del área continental y el 6.09% del territorio nacional. El reto es entonces muy grande, pues la conservación y preservación de los valores ambientales y culturales, de los recursos naturales renovables allí presentes y de los servicios ambientales allí generados, exigen de instrumentos de gestión claros y efectivos para conseguirlo.

Es así que el Plan de Acción Institucional se concibe como una herramienta de gestión que ayuda a encaminar o enfocar las tareas, las acciones y las actuaciones de la entidad con miras a optimizar todos los recursos (talento humano, tecnológico, financieros, y presupuestales) necesarios para el logro de sus objetivos misionales, de manera eficiente y efectiva, por tanto se desarrolla a través de tres líneas estratégicas: 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo, 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo, y 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman. De igual manera, está integrado por ocho programas con sus correspondientes objetivos estratégicos, veintidós subprogramas y cuarenta y cuatro metas.

# Líneas Estratégicas, Programas, Objetivos y Subprogramas del Plan de Acción Institucional

---

La estructura del Plan se fundamenta en el cumplimiento de las tres líneas de acción del documento de política CONPES 3680 Lineamientos Para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas: “Hacia un Sistema Nacional de Áreas completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado.”



La primera línea estratégica define el Sistema de Parques Nacionales Naturales como “completo” en la medida en que todos sus componentes existen y están consistente, complementaria y sinérgicamente estructurados, articulados e interactuando entre sí en las diferentes escalas del sistema (nacional, regional, local); ello, con el fin de que contribuya al cumplimiento de los objetivos generales de conservación de la biodiversidad del país. (CONPES 3680, P.11). Esta línea se constituye en dos programas conformados por ocho subprogramas de la siguiente manera:

## Línea estratégica 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Completo

Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

Objetivo	Subprogramas
<p>Programa 1.1. Coordinar el diseño y elaboración de los instrumentos técnicos, normativos, políticos y de planificación, que le permitan a los actores de la conservación desarrollar los sistemas y las áreas protegidas</p>	<p>1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación</p> <p>1.1.2 Contar con un marco de política y normativo adecuado que dinamice el cumplimiento de la misión institucional</p> <p>1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos</p> <p>1.1.4 Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones</p>
<p>Programa 1.2. Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las áreas protegidas.</p>	<p>1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio</p> <p>1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas</p> <p>1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional</p> <p>1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas</p>

Con la segunda línea se propone que a partir de la definición de biodiversidad, el sistema es “representativo” ecológicamente si en el conjunto de sus áreas protegidas i) se encuentran “muestras” de la biodiversidad del país en sus diferentes niveles (genes, especies, comunidades y ecosistemas), y ii) si estas áreas y los sistemas en los que se encuentran cuentan con las cualidades necesarias para garantizar su viabilidad en el largo plazo. Adicionalmente, las muestras que representen los ecosistemas y la conectividad del sistema, deberán servir para mitigar presiones y efectos antrópicos, como el cambio climático, sobre la provisión de bienes y servicios ambientales estratégicos. Lo anterior genera un sentido de prioridad sobre las áreas que deberán ser protegidas. (CONPES 3680, P.11). Esta línea se conforma por dos programas y dos subprogramas como se muestra a continuación:

## Línea estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Ecológicamente Representativo

Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación *in situ*

Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas

Objetivo	Subprogramas
Programa 2.1. Coordinar y promover el proceso de identificación y definición de prioridades de conservación <i>in situ</i> para el SINAP	2.1.1 Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades
Programa 2.2. Aumentar la representatividad ecológica a través de la declaración de nuevas áreas y optimizar el diseño de las existentes en procura de su mayor integridad	2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales



La línea estratégica 3, establece que la “efectividad de la gestión” del sistema se debe entender como el nivel de cumplimiento de la misión de conservación, de la aplicación de políticas y del desarrollo de programas por parte de las autoridades competentes y demás actores del sistema. Se divide en cuatro programas que reúnen doce subprogramas, así:

## Línea Estratégica 3. Efectividad en el Manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman

Programa 3.1 Preservación del estado de conservación de la diversidad biológica

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

Programa 3.3 Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad

Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del Sistema de Parques Nacionales Naturales

Objetivo	Subprogramas
<p>Programa 3.1 Desarrollar acciones de preservación, protección o restauración para mantener y mejorar la integridad de las áreas protegidas</p>	<p>3.1.1 Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies priorizadas</p> <p>3.1.2 Mantener la dinámica ecológica de paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y/o alterados.</p>
<p>Programa 3.2 Prevenir y mitigar presiones que puedan afectar negativamente los elementos naturales y culturales que caracterizan las áreas protegidas y los sistemas que conforman</p>	<p>3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes</p> <p>3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.</p> <p>3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales</p> <p>3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales</p>
<p>Programa 3.3 Promover y adelantar acciones tendientes a mejorar la conectividad del sistema de áreas protegidas</p>	<p>3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del Sistema de Parques Nacionales Naturales</p>
<p>Programa 3.4 Empoderar al Sistema de Parques Nacionales Naturales a través de componentes de gestión que le permitan el cumplimiento de su misión institucional</p>	<p>3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.</p> <p>3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad Administrativa de Parques Nacionales.</p> <p>3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación</p>

Programa 3.4 Empoderar al Sistema de Parques Nacionales Naturales a través de componentes de gestión que le permitan el cumplimiento de su misión institucional

3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior

3.4.5 Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad Administrativa en los ámbitos local, regional, nacional e internacional

## Subprogramas y Metas del Plan de Acción Institucional

---

A continuación, se presentan cada uno de los subprogramas que contribuirán en el cumplimiento de los objetivos acordados en el marco de los programas que integran las líneas estratégicas del Plan, a partir de una breve descripción de los mismos.

# Línea Estratégica 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Completo

---

## Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

Los instrumentos de planificación, como uno de los elementos de conforman sistemas completos de áreas protegidas, constituyen una parte esencial en los procesos de articulación con los actores del sistema, facilitando dicha articulación, aclarando roles y competencias, identificando puntos de sinergia y complementariedad, generando dinámicas de responsabilidad compartida de los costos y beneficios de la conservación, previniendo las señales contradictorias a la sociedad y promoviendo la gestión eficiente y armónica de las instituciones del Estado.

### 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación

Tanto las entidades territoriales, como las diferentes instituciones del Estado desarrollan instrumentos de planificación que establecen prioridades y enfoques de gestión, los cuales no siempre reconocen las áreas protegidas y los beneficios que estas aportan al desarrollo sostenible en todos los niveles, como soporte para el desarrollo de las actividades económicas del país, lo que genera señales contradictorias para las comunidades locales. Parques Nacionales debe propender por la comprensión y reconocimiento de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas con el fin de garantizar la articulación y complementariedad entre las áreas protegidas y los procesos de desarrollo económico y social a nivel municipal, regional y nacional.

El cumplimiento de los objetivos de conservación del país, a partir de la administración y manejo de áreas protegidas no es responsabilidad exclusiva de Parques Nacionales Naturales; es una

responsabilidad de los diferentes actores involucrados y de la sociedad en general, quienes se benefician de los bienes y servicios ambientales que estas proveen. En tal sentido, la implementación de este subprograma, busca que Parques Nacionales Naturales fortalezca y contribuya en la incorporación de acciones tendientes a la conservación *in situ* de las áreas protegidas, en diferentes instrumentos de planificación y ordenamiento del país.

Por lo anterior, y de acuerdo con sus responsabilidades, Parques Nacionales Naturales debe gestionar y concertar con las demás autoridades ambientales, autoridades públicas tradicionales indígenas, autoridades étnico-territoriales, entidades territoriales, y el Gobierno Nacional, la incorporación de temas relacionados con la planificación y conservación integral del Sistema de Parques Nacionales

Naturales, en el marco de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Departamental, Planes de Acción Trienal, Planes de Gestión Ambiental Regional de las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas, planes de vida, planes de etnodesarrollo, así como planes de desarrollo propio.

Igualmente a nivel nacional es fundamental generar alianzas con los sectores productivos que promuevan el desarrollo sostenible, y en donde la tradicional contradicción entre conservación y desarrollo encuentre puentes de trabajo conjunto que propicien la generación de acuerdos que permitan pensar un país posible, en el cual la minería, los puertos, las vías y zonas de producción agropecuaria entre otras, tengan su espacio adecuado, al lado de las áreas protegidas, garantizando los servicios ecosistémicos para este desarrollo sostenible.



Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
1.1.1.1. 100% de las entidades territoriales y autoridades ambientales que tienen relación directa con el Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporan acciones tendientes a la conservación in situ de las áreas en sus instrumentos de planificación y ordenamiento.	0	50%	100%
1.1.1.2 Cinco (5) instancias de política gubernamental al nivel nacional, incorporan y desarrollan temas relacionados con la planificación y conservación del Sistema de Parques Nacionales Naturales	3	5	-
1.1.1.3 Cinco (5) planes de desarrollo sectorial, incorporan temas relacionados con la planificación y conservación integral del Sistema de Parques Nacionales Naturales	0	5	-

### 1.1.2 Contar con un marco de política y normativo adecuado que dinamice el cumplimiento de la misión institucional

De acuerdo con el Plan Estratégico 2007 – 2019, desde el Programa de Fortalecimiento Institucional, se ha identificado que Parques Nacionales Naturales carece de una legislación adecuada a la situación y a la gestión de la institución, ya que la normatividad que dio lugar a la declaratoria de las primeras áreas protegidas se encontraba enmarcada en un contexto muy diferente al actual. Algunas de estas disposiciones requieren ajustes que faciliten la incorporación de los aprendizajes generados a lo largo de 50 años de gestión y desde la Política de Participación Social en la Conservación - Parques con la Gente. Además, Parques Nacionales no cuenta con legislación pertinente para el manejo de algunos de los aspectos de su gestión, entre otros la reglamentación de

zonas amortiguadoras. Por otra parte, en el marco de la función de coordinación del SINAP, Parques Nacionales está llamado a proponer e impulsar los acuerdos nacionales que permitan contar con un marco normativo para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas adecuado a las necesidades locales, regionales y nacionales para la gestión en la conservación.

Con el ánimo de actualizar y armonizar el marco normativo que orienta la gestión de Parques Nacionales Naturales en relación con sus fines institucionales y su carácter misional, se identificó la necesidad de presentar propuestas de reformas y proyectos de Ley relacionados con las áreas protegidas. Por ejemplo, realizar una reforma al Decreto 622 de 1977, que permita llenar vacíos jurídicos y plantear un contexto normativo enmarcado en la realidad actual de las áreas protegidas, así como una Ley del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que oriente la gestión del SINAP. Adicionalmente, al contar con un marco normativo actualizado, se espera ejercer gobernabilidad efectiva en las áreas protegidas y fortalecer la coordinación interinstitucional para gestionar alternativas de sostenibilidad y promover el establecimiento de políticas de estado para la conservación de las áreas protegidas.

Mediante este subprograma se pretende entonces orientar la definición y gestión de un marco normativo acorde con las realidades del país y la gestión que debe realizar Parques Nacionales Naturales, y que fortalezca la gobernabilidad, legitimidad y formalidad de todos los procesos institucionales.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
1.1.2.1 100% de Instrumentos de política y normativos elaborados, ajustados, propuestos y gestionados para el cumplimiento misional, a partir del diagnóstico de necesidades realizado en 2011	0	40%	100%
1.1.2.2 Cinco (5) Instrumentos normativos expedidos para el cumplimiento misional	0	5	-

### 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos

El subprograma busca revelar los beneficios que el Sistema de Parques Nacionales Naturales presta a la sociedad, como política efectiva para la conservación de dichas áreas y los sistemas que éstas conforman. Es así que mediante la valoración se espera generar señales para que los bienes y servicios ecosistémicos provistos por dicho sistema sean integrados a la dinámica social, cultural y económica local, regional, nacional y global, como principio para promover su conservación.

La valoración de los beneficios del sistema tendrá desarrollo en tres dimensiones básicas: como estrategia de conservación, identificando los criterios y estrategias que permitirán garantizar la conservación de las áreas mediante el reconocimiento de 'Pago por Servicios Ambientales' a los habitantes y usuarios legítimos de las mismas; como mecanismo que permita posicionar, reconocer socialmente los beneficios y garantizar flujos económicos en el largo plazo para la implementación de las acciones requeridas para su conservación, y finalmente, como herramienta para la toma de decisiones frente a permisos, licencias y demás trámites ambientales en términos del análisis de costo-beneficio de los impactos generados por los mismos.

Por lo anterior, la valoración de los servicios ecosistémicos incluye no solamente un conjunto de métodos cuantitativos por medio de los cuales se intenta asignar valores monetarios a los bienes, servicios y atributos proporcionados por las áreas protegidas, independientemente de que estos tengan o no, mercado; también se le considera como una herramienta que permite medir bajo una unidad común las ganancias económicas que tiene para la sociedad conservar, proteger, restaurar, o recuperar el medio ambiente y los recursos naturales; o por el contrario, los costos de la contaminación, la sobreexplotación y el deterioro de los mismos. El principal objetivo de la valoración es suministrar información económica a los tomadores de decisiones, lo que junto a otras consideraciones de carácter político y social, puede contribuir a hacer un uso sostenible de los bienes y servicios ambientales<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup>MANUAL DE VALORACIÓN ECONÓMICA DEL MEDIO AMBIENTE, Carmenza Castiblanco Roza. Licenciada con estudios principales en Química. Magíster en Economía del Medio Ambiente y los Recursos Naturales. Especialización en Estadística. Profesora Asistente. Directora Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo –PMAD–. Instituto de Estudios Ambientales –IDEA–. Universidad Nacional de Colombia. 2004

Para profundizar en el conocimiento de los bienes y servicios de las áreas protegidas para la acertada toma de decisiones, así como en la adecuada comprensión de las características particulares de las áreas protegidas del Sistema, se requiere fortalecer a Parques Nacionales Naturales en la valoración, negociación y reconocimiento de la biodiversidad, los valores culturales y los bienes y servicios ecosistémicos existentes en las áreas protegidas, promoviendo la implementación de programas de investigación y monitoreo en esta temática.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
1.1.3.1 Tres (3) Servicios ambientales con instrumentos para su valoración, negociación y reconocimiento ajustados e implementados en las áreas protegidas del sistema identificadas como potenciales a partir del diagnóstico realizado en 2011	0	2	3

#### 1.1.4 Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones

Con este subprograma se pretende optimizar y facilitar el acceso a la información temática, geográfica y alfanumérica generada por la operación de Parques Nacionales Naturales, mediante la planificación, implementación, gerencia y valoración de las tecnologías de información y de Comunicaciones, con el fin de disponer de sistemas de información con tecnología de punta, que contribuya a la comunicación oportuna de información en todos los niveles, generando mayor eficiencia y transparencia en la gestión del conocimiento.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
1.1.4.1 Un (1) sistema de información interoperable que contenga los componentes administrativos, técnicos, financieros y geográficos diseñado y en implementación.	0	-	1

## Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

La gobernanza en áreas protegidas se define como los marcos jurídico-institucionales, estructuras, sistemas de conocimiento, valores culturales que determinan la manera en que las decisiones son tomadas, los mecanismos de participación de los diferentes actores y las formas en que se ejerce la responsabilidad y el poder<sup>3</sup>. La UICN reconoce al menos cuatro modalidades o tipos de gobernanza aplicables a todas las categorías de áreas protegidas: la gestión gubernamental, el co-manejo (participación de múltiples interesados directos), la gestión privada, y la gestión comunitaria.

### 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

Este subprograma debe implementarse en el marco del desarrollo de la Política de Participación Social en la Conservación, con el propósito de incorporar a los grupos étnicos y comunidades locales (grupos con arraigo cultural) a la conservación de la biodiversidad asociada a las áreas protegidas y la preservación étnica y cultural de los mismos, a través de instrumentos de planificación del manejo concertados, que consoliden el territorio, fortalezcan la gobernabilidad y la cultura. Con éste propósito, se deberán tener en cuenta:

- Diagnósticos biofísicos y socio-culturales
- Prioridades de conservación
- Zonificación cultural y biofísica
- Uso y aprovechamiento de recursos naturales
- Reglamentos y sistemas regulatorios
- Concertación de acuerdos para el manejo
- Mecanismos para la implementación y seguimiento

---

<sup>3</sup>Gobernanza de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en los Andes Tropicales. Diagnóstico regional y análisis comparativo UICN 2006

Es importante resaltar que los diferentes subprogramas que deben hacer partícipes a los grupos étnicos y comunidades locales, articulen las acciones a dichos instrumentos de planificación para aunar esfuerzos y construir sistema y unidad. Así mismo, la articulación de visiones de territorio debe ser efectiva no solo en los instrumentos de planeación, sino también en el planteamiento e implementación de otras estrategias de Parques Nacionales Naturales de Colombia (monitoreo, control y vigilancia, restauración, etc.).

Metas	Linea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
1.2.1.1 Quince (15) resguardos indígenas traslapados con las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con planes especiales de manejo suscritos y en implementación.	5	10	15
1.2.1.2 Treinta y Ocho (38) comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con acuerdos suscritos y en implementación	14	26	38



## 1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas

Este subprograma permite prevenir, atender y mitigar las situaciones de riesgo contra la vida, la libertad, la integridad física y moral del personal que labora en las áreas, ocasionadas directa o indirectamente por los actores armados que tienen presencia en las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y las que surgen del desarrollo de la misión institucional de autoridad ambiental. En este contexto, se procura formar y capacitar a los funcionarios de Parques Nacionales sobre la evolución y dinámica de las causas que generan situaciones de riesgo público; construir conocimientos y habilidades conjuntamente con los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales para manejar, resolver y mitigar las diferentes situaciones de riesgo público que enfrentan en el desempeño de su trabajo; y posicionar y hacer visible a nivel nacional e internacional la importancia estratégica, para el desarrollo sostenible del país, de la misión institucional que el Estado le ha asignado a la Unidad y el papel que dentro de ella juegan sus funcionarios.

### **Dentro de las estrategias para el logro de estos fines se tienen:**

- **Formación y capacitación:** confrontación armada (Análisis de contexto, dinámica de la confrontación y análisis tendencial); identificación y tipificación de conflictos; implicaciones del ejercicio de autoridad ambiental; normatividad ambiental y de penalización de infracciones ambientales; derechos humanos - Derecho Internacional Humanitario; mecanismos de resolución de conflictos.
- **Prevención e intervención:** cultura de la prevención; protocolo de seguridad: actitud y comportamiento frente al riesgo público; alertas tempranas; planes de contingencia; simulacros.
- **Comunicación:** socialización de la información (protocolos); actualización de la información (interna y externa); fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones.
- **Gestión Social:** Fortalecimiento del relacionamiento con las comunidades orientado a la construcción de confianza.
- **Relaciones Interinstitucionales:** entidades públicas; organismos de control; organismos de seguridad; entidades de derechos humanos - Derecho Internacional Humanitario; organismos de socorro.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
1.2.2.1 100% de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales cuentan con planes de contingencia para la gestión del riesgo generado por el ejercicio de la autoridad ambiental.	12%	60%	100%
1.2.2.2 Un (1) plan estratégico de seguridad para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales diseñado y en implementación en el marco de la Comisión Intersectorial para la Protección del Sistema de Parques Nacionales Naturales	0	1	1

### 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional

Teniendo en cuenta que el SINAP es el conjunto formado por las diversas áreas protegidas del país, los actores sociales, las estrategias e instrumentos de gestión que los articulan y reúnen para contribuir en conjunto al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación, Parques Nacionales Naturales tiene la responsabilidad de coordinar con los demás actores involucrados las estrategias para la conformación y consolidación del mismo.

Por lo anterior y de acuerdo con sus responsabilidades, Parques Nacionales Naturales debe coordinar con las demás autoridades ambientales, entidades territoriales, autoridades y representantes de grupos étnicos, organizaciones comunitarias y demás organizaciones, el establecimiento y consolidación de un SINAP completo en términos de lograr la participación efectiva de todos los actores relacionados con el sistema y en la generación de las condiciones que permitan el desarrollo de otras formas de gobernanza para la conservación in situ a través de áreas protegidas.

La gobernabilidad, la gobernanza y la participación en los subsistemas de áreas protegidas son elementos interrelacionados intrínsecamente que funcionan como soporte social de la conservación, el uso y el desarrollo sustentable del territorio y que garantizan procesos sostenibles en el tiempo, socialmente válidos y culturalmente adecuados a las características locales y regionales.

En este sentido, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas dispone de una estructura de participación que establece espacios de articulación a nivel nacional y regional, así como principios de trabajo que invitan a la vinculación de grupos étnicos, la sociedad civil y los sectores productivos, situación que implica la construcción continua de sinergias entre todos los niveles de gestión y todos los actores en pro del fortalecimiento del sistema.

La participación de la sociedad civil en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas mediante el establecimiento de estrategias de conservación privada y voluntaria promueve no solo la conservación de fragmentos de ecosistemas que prestan importantes servicios ecosistémicos a nivel local, sino que adicionalmente promueven la construcción de tejido social, la generación de dinámicas de producción sustentable, la autonomía alimentaria, pero especialmente el mejoramiento de la relación sociedad-naturaleza en donde el respeto por la biodiversidad es principio vital y eje central para su articulación.

Para este propósito, adicionalmente se ha identificado la necesidad de generar un sistema de categorías apropiadas para todas las formas de gobernanza que “aproveche la dimensión de lo público y lo privado, defina roles y responsabilidades de las autoridades territoriales municipales, establezca categorías específicas para el manejo por comunidades étnicas, posibilite cumplir objetivos de conservación para todos los niveles de biodiversidad en cualquier de los ámbitos de gestión, nacional, regional o local y contribuya a armonizar actividades productivas con estrategias de conservación”<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup>Análisis de efectividad del manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales 2010- UICN, WWF, CMAP y Parques Nacionales Naturales; 52,3

Metas	Linea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
1.2.3.1 100 % de los actores sociales e institucionales estratégicos participando en instancias operativas del SINAP.	0	100%	100%
1.2.3.2 Doce (12) Subsistemas del SINAP, 6 regionales y 6 temáticos cumplen las características asociadas a un sistema completo	0	6	12
1.2.3.3 100% de las áreas protegidas del SINAP se encuentran en el registro único nacional de áreas protegidas	0	100%	100%
1.2.3.4 Un (1) Sistema de categorías de manejo de áreas protegidas del SINAP desarrollado e implementado.	0	100%	



#### 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas

La visión de conservación que adopta Parques Nacionales Naturales a partir de la formulación de la Política de Participación Social en la Conservación, implica un trabajo coordinado con los diferentes actores que actúan en o alrededor de las áreas protegidas, para la planeación del manejo de las mismas. Es así que para el logro de los objetivos del Sistema, se requiere articular y multiplicar los lineamientos y las políticas generadas desde los distintos niveles de gestión con el fin de aportar, orientar y fortalecer al manejo integral de las áreas protegidas. Así mismo, es necesario generar espacios de diálogo y concertación con los demás actores que se encuentran en el territorio, desde los cuales no sólo se reconozca la relevancia de la conservación de los ecosistemas y especies que se protegen, sino también de los servicios ambientales que de allí se derivan y los demás bienes de importancia para el sostenimiento de la base social, económica y cultural del país.

A partir de lo anterior, este subprograma, se concibe como un proceso que le proporciona a los actores sociales e institucionales, los espacios pedagógicos, en los que desde el relacionamiento y el intercambio de saberes, sea posible valorar los Parques Nacionales Naturales desde su dimensión natural, social y cultural. De acuerdo con esto, la educación ambiental es uno de los vehículos a través de los cuales se pueden alcanzar los cambios de actitud, los intercambios de conocimientos y la adopción de prácticas sostenibles que permitirán conservar las áreas protegidas y el patrimonio natural y cultural que ellas contienen. Todo esto, en el marco de la denominada “Estrategia Nacional de Educación Ambiental”.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
1.2.4.1 100% de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales están implementando procesos educativos en los escenarios formal e informal, en el marco de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental	0	50%	100%

# Línea Estratégica 2.

## Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Ecológicamente Representativo

---

### Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación *in situ*

#### 2.1.1 Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades

El país requiere establecer metas específicas de conservación, las cuales deben ser definidas a partir del riesgo de pérdida de biodiversidad, considerando amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con las particularidades regionales y cada una de las unidades de análisis en sus niveles y escalas, y para ello este subprograma, en conjunto con otras entidades del Sistema Nacional Ambiental, tiene como propósito definir en la escala apropiada sitios prioritarios para la conservación *in situ*. Para ello, es necesario identificar vacíos de conservación y definir prioridades específicas, conforme oportunidades y limitantes frente a la conservación de biodiversidad.

Lo anterior permite implementar diferentes estrategias de conservación, como la conformación de sistemas de áreas protegidas que además logren ser ecológicamente representativos y a la vez puedan ser manejados con alta efectividad, a partir de:

- Identificación de vacíos y definición de prioridades de conservación *in situ* a escala nacional.
- Construcción de un portafolio de sitios prioritarios de conservación *in situ* integrando ejercicios de prioridades en diferentes escalas de trabajo.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
2.1.1.1 100% de los sitios prioritarios definidos en las diferentes escalas: nacional, regional y local (departamental) a partir de la identificación de vacíos.	Nacional	Nacional + Regional	Nacional + Regional + Local

## Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas

### 2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales

Con base en la definición de prioridades de conservación *in situ*, se debe conocer el aporte del Sistema de Parques Nacionales Naturales a las metas de conservación establecidas. Para ello, es importante que este sistema defina un portafolio de sitios prioritarios y conforme las categorías de manejo del sistema, se declaren nuevas áreas o se optimice el diseño de las existentes.

Lo anterior permite además establecer un límite al crecimiento del sistema, con el fin de alcanzar su eficacia y eficiencia administrativa, a través de:

- Definición de un portafolio de sitios prioritarios para la designación de nuevas áreas protegidas (declaratorias y ampliaciones).
- Aplicación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
2.2.1.1 100% de las unidades no representadas definidas por Parques Nacionales han sido incluidas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	55%	85%	100%

# Línea Estratégica 3. Efectividad en el Manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman

---

## Programa 3.1 Preservación del estado de conservación de la diversidad biológica

### 3.1.1 Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies priorizadas

La vida silvestre enfrenta situaciones críticas como pérdida de hábitat, establecimiento de especies invasoras o con potencial invasor, sobreexplotación, contaminación, calentamiento global, y situaciones del orden socioeconómico que someten las poblaciones de fauna y flora a fuertes presiones. En este sentido, es preocupante la cifra de especies amenazadas categorizadas en la lista roja de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza –UICN- o en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres –CITES-, debido al tráfico tanto de individuos como de subproductos.

Con los procesos para el manejo de poblaciones silvestres se priorizan aquellas especies que por sus características generan algún tipo de interés y son declaradas Valor Objeto de Conservación (endémicas, amenazadas, CITES, sombrilla, bioindicadoras, centinelas, de importancia cultural, entre otros). De la misma manera, se busca potencializar el estudio de la función de las especies en los ecosistemas, reconociendo el papel que cumple la fauna silvestre en procesos de ordenamiento del territorio y de restauración y/o consolidación de conectividades, e identificación de los mecanismos de hábitat (incluye flora-fauna-hombre).

Siendo conocedores de la importancia de mantener poblaciones viables en áreas silvestres, el subprograma genera lineamientos y orienta la toma de decisiones para establecer medidas

preventivas, de manejo y/o control que favorezcan la estabilidad de las poblaciones silvestres en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales a partir del conocimiento de su estado de conservación y sus amenazas, mediante la implementación de la denominada “Estrategia de vida silvestre”.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.1.1.1 Cuatro (4) programas de manejo de valores objeto de conservación definidos para el sistema al nivel de especie, adaptados e implementados en el Sistema de Parques Nacionales Naturales	0	4	-
3.1.1.2 Una (1) especie o ensamble o grupo de especies definido como objeto de conservación del sistema de Parques Nacionales Naturales mantiene poblaciones viables en áreas del sistema y sus zonas de influencia	0	0	1

### 3.1.2 Mantener la dinámica ecológica de paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y/o alterados

El cambio climático representa una amenaza para las áreas protegidas, por lo tanto su comprensión y gestión debe ser parte del proceso de planeación de las mismas.

En la adaptación al cambio climático, las áreas protegidas juegan un papel importante porque mantienen la integridad de los ecosistemas, amortiguan el clima local, reducen los riesgos y los impactos de los eventos climáticos extremos como las tormentas, las sequías y el aumento del nivel del mar. Así, las áreas protegidas contribuyen a reducir la vulnerabilidad e incrementan la resiliencia de ecosistemas naturales, conservan servicios ecosistémicos indispensables para la seguridad de un territorio y una población, como el agua, alimentos (pesca y agricultura),



servicios de polinización y mantenimiento de especies silvestres y en salud, ya que proveen protección del hábitat para medicinas tradicionales y reducen la expansión de vectores comunes en ecosistemas degradados.

Así mismo, las áreas protegidas juegan simultáneamente un papel estratégico en la mitigación del cambio climático ya que ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; esto se debe a que almacenan carbono en la vegetación y los suelos y también capturan dióxido de carbono de la atmósfera en los ecosistemas que las componen. La captura y el almacenamiento de carbono son los servicios ecosistémicos más importante que ofrecen los ecosistemas y la biodiversidad de las áreas protegidas para mitigar el cambio climático. Así, la adaptación y la mitigación al cambio climático son mecanismos complementarios que ofrecen las áreas protegidas del país a nivel nacional y global para enfrentar este fenómeno.

En este sentido, las áreas protegidas son estrategias nacionales efectivas que contribuyen a la reducción de los gases de efecto invernadero y reducen los posibles efectos del cambio climático. Sin embargo, desde este subprograma es necesario implementar medidas para conocer los efectos de las áreas protegidas frente al cambio climático y para mejorar sus mecanismos de respuesta y adaptación, para lo cual se deberá implementar una *“Estrategia de cambio climático”*.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.1.2.1 50% de paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo, identificados en el 2010, en estado de conservación deseable	0%	25%	50%

## Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

3.2.1 Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes

Para prevenir y minimizar los impactos derivados del uso, ocupación y tenencia de la tierra al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se requiere de la promoción de procesos de reordenamiento ambiental del territorio, para lo cual es necesario evaluar los procesos de reubicación de los ocupantes de las áreas protegidas, los usos y actividades desarrollados y la gestión de recursos de cooperación orientados a la financiación de nuevas alternativas de producción sostenible y saneamiento predial, así como la gestión ante instancias políticas, institucionales y comunitarias del país para atender la problemática aquí identificada, bajo la premisa que el tratamiento de este tema debe tener una visión intersectorial.

En tal sentido, este subprograma pretende prevenir y mitigar el impacto de los factores naturales y antrópicos que generan deterioro o alteración de los Valores Objeto de Conservación – VOC- dentro de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, mediante la planificación y definición de las actividades que se pueden desarrollar al interior de las mismas. Por lo anterior, se deberán desarrollar procesos de planificación de uso del territorio, teniendo en cuenta ejercicios de restauración participativa, relocalización, saneamiento predial y zonificación del manejo.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.2.1.1 50% de las hectareas ocupadas al 2010 y priorizadas, tienen implementadas estrategias asociadas a temas de ocupación, uso y tenencia	0%	25%	50%

### 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales

Reconocer el territorio como una construcción cultural hace que el ordenamiento no se quede sólo en darle cierto orden a la intervención sobre el espacio geográfico, sino que implica valorar los significados diversos que puede tener dicho espacio para los diferentes grupos humanos que lo habitan. En las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el ordenamiento se entiende como el proceso de planificación integral con principios ecológicos, que fundamenta el régimen de manejo específico para cada área protegida, el cual orientará las acciones que se deban ejecutar para el logro de sus objetivos de conservación. Dicho régimen se recoge en el Componente de Ordenamiento del Plan de Manejo, que es el instrumento de ordenamiento y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

El ordenamiento como ejercicio de construcción de lo público debe contribuir al restablecimiento de la legitimidad y la gobernabilidad, tanto en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales como en su zona de influencia. Esta construcción se cimienta en procesos de coordinación y formación de acuerdos sociales e institucionales a través de un proceso democrático que parte de la legitimación y la participación de las expresiones organizadas de la comunidad, como núcleo del trabajo; se nutre con la vinculación y la interlocución con el mayor número posible de instituciones, públicas y privadas; y avanza en la construcción social de un proyecto de región que aglutina y moviliza al conjunto de actores en torno a escenarios futuros de desarrollo sostenible (Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales-DTAO, 2007).

Este es el enfoque conceptual en el que se basará el accionar institucional de Parques Nacionales Naturales, el cual se complementa en lo metodológico con los principios del enfoque ecosistémico

y de la planificación integral, apuntando al logro de los objetivos del Sistema de Parques Nacionales Naturales con legitimidad social, como aporte al desarrollo humano sostenible en el país.

La visión estratégica de Parques Nacionales Naturales establece que en cualquier proceso de ordenamiento que involucre zonas circunvecinas a las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, debe asegurarse:

- La inclusión de criterios ambientales dirigidos al cumplimiento de la función amortiguadora que necesitan dichas áreas, entendidas como parte de un sistema.
- La promoción de procesos de ordenamiento y mitigación en zona de influencia de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a través de la determinación y manejo de zonas que cumplan la función amortiguadora que necesitan las áreas terrestres del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Para estos casos, los procesos de ordenamiento deberían incluir la coordinación e implementación de procesos de relocalización voluntaria de ocupantes de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el establecimiento de sistemas regulatorios de uso y aprovechamiento de recursos naturales y de regímenes especiales de ocupación y tenencia<sup>5</sup>, que permitan disminuir presiones a las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Para el caso de las áreas marino-costeras del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se hace necesario promover la participación de la entidad en procesos de ordenamiento y manejo integrado de las Unidades Ambientales Costeras u Oceánicas (UACO), que se adelanten en el marco de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia (PNAOCI), de manera que los planes de manejo que deben formular las autoridades ambientales regionales contemplen la articulación y armonización con el manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales presentes en cada UACO, y éste sea un criterio para que el Ministerio adopte los planes de manejo de las UACO mediante acto administrativo.

---

<sup>5</sup>Estos regímenes deberán estabilizar y regular las dinámicas de ocupación y poblamiento, consolidar las fronteras agropecuarias y prevenir su ampliación sobre las áreas protegidas.

- La participación en procesos de ordenamiento del territorio que incorporen acciones tendientes a la conservación de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, como por ejemplo, los procesos de ordenación y manejo de cuencas en los que se incluyan criterios de función amortiguadora para los sectores adyacentes a las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como de prioridades de conservación que aporten a la declaración y manejo de áreas del SINAP que se enmarquen en las estrategias de conservación *in situ* regionales y locales.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.2.2.1 50% de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales han determinado sus zonas amortiguadoras	2%	50%	-
3.2.2.2 100% de áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales promueven y logran el cumplimiento de la función amortiguadora	17%	50%	100%

### 3.2.1 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales

En el marco de este subprograma se definirán los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para la gestión del riesgo dentro de la planeación del manejo. Para ello, desde el componente de diagnóstico, en la identificación, análisis y espacialización de amenazas y vulnerabilidad se asociarán los actores a la gestión del riesgo; en el ordenamiento, la zonificación se orientará al manejo y reglamentación de usos, y en el plan estratégico, se incorporarán acciones de manejo en las fases de antes, durante y después de un evento.

Adicionalmente, dentro de las actividades previstas está realizar un análisis de vulnerabilidad de riesgo social para el sistema en el marco de la estrategia de cambio climático. Con la gestión del

riesgo en el Sistema de Parques Nacionales Naturales se busca de manera paralela evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los riesgos actuales y fortalecer las capacidades para responder ante los desastres.

En cuanto a la presencia de especies invasoras, es fundamental atender esta amenaza siendo la segunda causa de pérdida de biodiversidad, para lo que se requieren evaluaciones tanto de las poblaciones naturalizadas en proceso de invasión como de aquellas especies nativas que se ven afectadas directamente, con el fin de orientar el manejo y control, o en lo posible su erradicación, en el marco de la implementación de la “Estrategia de Vida Silvestre”.

Metas	Linea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.2.3.1 100% de especies invasoras priorizadas en el 2010, para el Sistema de Parques Nacionales Naturales, con planes de acción que permitan disminuir la presión a los valores objetos de conservación	0%	100%	-
3.2.3.2 100% de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales con planes de emergencia articulados con las instancias de coordinación correspondientes	9%	45%	100%
3.2.3.3 100% de los Planes de Contingencia que respondan a cada una de las amenazas identificadas en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en marcha, articulados con los Comités Locales y Regionales de Prevención y Atención de Desastres. (CLOPAD's y CREPAD's) y que cuentan con la dotación para actuar como primer respondiente	69%	100%	-

### 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales

Dentro de las acciones misionales de Parques nacionales Naturales está garantizar el manejo efectivo de las áreas protegidas con el fin de mantener los Valores Objeto de Conservación, disminuyendo las presiones por uso y aprovechamiento, contribuyendo al mejoramiento de la condición de estado de los ecosistemas presentes y promoviendo alternativas basadas en criterios de sostenibilidad.

En las áreas del sistema se han identificado presiones por causas antrópicas ejercidas por comunidades étnicas y locales como la tala de bosques, la ganadería extensiva, la cacería, la ampliación de la frontera agrícola, las quemas, la ampliación de zonas de cultivos ilícitos, la minería, el turismo no regulado, la navegación, la extracción de organismos y la contaminación, entre otras, que causan en los ecosistemas alteraciones como fragmentación, erosión y pérdida de fauna y flora.

Específicamente para ecosistemas acuáticos, una de las mayores presiones es la explotación pesquera artesanal e industrial, que pone en riesgo el mantenimiento de las poblaciones de especies de interés de las áreas protegidas que en buena medida son los hábitats ideales de reproducción y crecimiento y el efecto posterior de desborde de varias especies de peces de interés comercial.



Los diferentes usos y aprovechamientos que se realizan en las zonas aledañas y al interior de las áreas protegidas, pueden poner en peligro o por el contrario potenciar la sostenibilidad de los Valores Objeto de Conservación, entendiendo que los usos y aprovechamientos responden a dinámicas socio-culturales e históricas heterogéneas en las regiones del país, por lo cual, a través de este subprograma se requieren intervenciones integrales por medio de las diferentes líneas temáticas (Control y vigilancia, restauración ecológica, sistemas sostenibles de conservación, ordenamiento ecoturístico, ordenamiento ambiental de recursos hidrobiológicos y acuerdos de uso y manejo).

El ecoturismo como estrategia de conservación sostenible está dirigido a la protección y adecuado uso de los recursos naturales, generación de beneficios a la comunidad local y a la sensibilización hacia el visitante en relación al respeto de los valores naturales y culturales de la región visitada. En este sentido el Sistema de Parques Nacionales desarrolla el ecoturismo en 22 áreas protegidas, a las cuales ingresan al año 680.000 visitantes aproximadamente, convirtiéndose en la principal fuente de generación de ingresos (56% de los recursos propios en el año 2010) para apoyar los programas de manejo de las áreas protegidas.

De lo anterior se desprende la necesidad de ordenar este uso de manera integral a través de instrumentos de planeación-acción que permitan el desarrollo del ecoturismo en cada área protegida de la manera que ejerza el menor impacto posible en los valores naturales y culturales, estimulando la participación de actores y generando satisfacción en la experiencia del visitante.

Por su parte, el trabajo conjunto que adelanta Parques Nacionales Naturales en áreas traslapadas de territorios usados de forma regular y permanente por comunidades indígenas y negras ha permitido identificar la posibilidad del aprovechamiento de los recursos naturales como una alternativa viable bajo criterios de sostenibilidad biofísica, económica, social, cultural y política que contribuya al logro del interés común de la conservación en esos territorios traslapados.

Entre los elementos que aportan en la regulación y control del uso y aprovechamiento se destacan: La construcción de acuerdos de manejo con grupos étnicos, pescadores y campesinos, los cuales se orientan técnicamente con el fin de suplir necesidades desde cada una de las estrategias mencionadas y la generación de alianzas que aporten instrumentos y alternativas para

el manejo de las áreas protegidas y su zona de influencia, conformadas desde la participación en procesos de ordenamiento regional. Las estrategias que se deberá implementar en el marco de este subprograma son:

- Restauración ecológica.
- Control y vigilancia.
- Sistemas sostenibles para la conservación.
- Planes de uso público - ordenamiento de actividades ecoturísticas.
- Estrategias especiales de manejo.

Metas	Linea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.2.4.1 50% de especies o ecosistemas definidos como objetos de conservación del Sistema de Parques Nacionales Naturales y con presión por uso y aprovechamiento han mejorado su condición de estado, conforme a criterios de sostenibilidad	0%	10%	50%
3.2.4.2 100% de las areas del sistema priorizadas en el 2010, hacen parte de procesos de ordenamiento regional de los recursos hidrobiologicos y pesqueros, incorporando e implementando acciones para la conservacion del Sistema de Parques Nacionales Naturales	0%	40%	100%
3.2.4.3 Disminuir en un 50% del número de unidades económicas de pesca que afectan las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales	0%	-	50%
3.2.4.4 100% de las presiones que afectan al Sistema de Parques Nacionales Naturales por el otorgamiento de permisos, concesiones y	0%	40%	100%

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
autorizaciones de actividades permitidas en las áreas protegidas que conforman el mismo, cualificadas y cuantificadas	0%	40%	100%
3.2.4.5 100% de las presiones priorizadas a 2010 para el Sistema de Parques Nacionales Naturales, originadas por infracciones ambientales intervenidas mediante el ejercicio efectivo de la función sancionatoria y/o a través de procesos penales	0%	40%	100%
3.2.4.6 100% de áreas con vocación ecoturística han mantenido o mejorado el estado de conservación de sus VOC a través de la implementación de planes de uso público	0%	40%	100%

## Programa 3.3 Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad

### 3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del Sistema de Parques Nacionales Naturales

En la Estructura Ecológica Principal - EEP -, las áreas protegidas por su régimen normativo son vistas como núcleo y como figura de ordenamiento del territorio, para la ejecución de acciones claves que permitan afrontar de manera integral los diferentes aspectos que constituyen los principios de conservación de los recursos naturales, frente a las necesidades y demanda de la población por bienes y servicios ambientales, de modo que permita el mantenimiento de la base natural en los territorios.

Los objetivos del SINAP se encuentran orientados a asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica, y a garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano. En este contexto es preciso construir la EEP para el territorio, desde lo nacional hasta lo local, y considerando que la necesidad de asegurar la conectividad entre las diferentes áreas protegidas presentes en el territorio pueda ser aplicado en el ámbito del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.3.1.1 100% de los subsistemas regionales del SINAP identifican la estructura ecológica principal de su región, con las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales como núcleo, y promueven e implementan figuras de ordenamiento para su consolidación.	0%	20%	100%

## Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del Sistema de Parques Nacionales Naturales

### 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas para la toma de decisiones

Este subprograma pretende orientar la generación de conocimiento y obtención de información sobre el estado de los VOC y las presiones que los afectan para sustentar la toma de decisiones de manejo y verificar su efectividad en el Sistema de Parques Nacionales Naturales, en el marco del SINAP. Para este fin, es necesario establecer los lineamientos conceptuales, metodológicos e institucionales para la implementación de líneas de investigación que permitan integrar la construcción de conocimiento

para la toma de decisiones y la planeación del manejo, en función del logro de los objetivos de conservación. Adicionalmente, es necesario contar con datos reales sobre el estado de los valores objeto de conservación de las áreas protegidas y el nivel de riesgo de deterioro o de extinción local que enfrentan, a causa de las amenazas originadas por fuentes de presión antrópica o natural presentes en el territorio, para proveer información que facilite los procesos de planificación, puesta en marcha y evaluación de las estrategias de manejo y se oriente y verifique el éxito de estas.

Por lo anterior, este subprograma se deberá trabajar en el marco de:

- Estrategia nacional de investigación.
- Estrategia nacional de monitoreo.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.4.1.1 100% de los VOC definidos para el sistema cuentan con una línea base de información actualizada conforme a los ejercicios de planificación para el manejo de las áreas y el sistema	0%	100%	-

### 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad Administrativa de Parques Nacionales

Contar con una plataforma de soporte a la gestión sólida requiere del fortalecimiento tecnológico, operativo, técnico, financiero y administrativo de Parques Nacionales Naturales, no sólo mediante la actualización y adquisición de equipos, sino del desarrollo de programas de capacitación a los equipos de las áreas protegidas y la estructuración de propuestas de ampliación de la planta de personal en las diferentes dependencias, según análisis detallado.

En este sentido, se deben formular programas de capacitación del talento humano mediante el desarrollo de espacios de formación y capacitación a los equipos de trabajo de las áreas protegidas. Lo anterior, teniendo en cuenta que ampliar la cobertura de los programas de bienestar y capacitación promueve el desarrollo integral del talento humano, la optimización de las capacidades y afianza su sentido de pertenencia. En conclusión, el subprograma se orienta a la calificación y dotación del talento humano al servicio de Parques Nacionales Naturales, buscando aumentar las destrezas, capacidades y conocimientos de los funcionarios de la entidad y optimizar el desempeño organizacional, así como la operación de equipos e instrumentos necesarios para el desarrollo de las funciones de administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

**Dentro de las principales estrategias a implementar se encuentran:**

- Fortalecer los procesos de inducción y reinducción del personal y la realización de actividades que faciliten el diálogo, la motivación e integración entre los mismos.
- Propender por la implementación de un régimen laboral especial que se adapte a las características del Sistema de Parques Nacionales Naturales, que brinde una asistencia integral a nivel personal y fomente la aplicación de incentivos por logros y éxitos en la gestión, contribuyendo de esta manera a un efectivo cumplimiento de la misión institucional.

Metas	Linea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.4.2.1 100% de una propuesta de estructura organizacional que responda a las necesidades del Sistema, gestionada ante las instancias competentes	0%	100%	-
3.4.2.2 100% Implementación, seguimiento y adaptación de los programas de capacitación definidos en el Plan Institucional de Capacitación de la Unidad de Parques	0%	100%	100%

Metas	Linea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.4.2.3 100% Implementación, seguimiento y adaptación de los programas de bienestar definidos en el Plan Institucional de bienestar social de la Unidad de Parques	0%	100%	100%

### 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación

Este subprograma busca mejorar la efectividad en la gestión mediante la implementación de metodologías que coadyuven al cumplimiento de la misión institucional dentro de los principios de eficiencia y eficacia, al mejoramiento continuo, y a la satisfacción de los usuarios de Parques Nacionales Naturales, de conformidad con los lineamientos señalados en las normas técnicas de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, a través de la identificación, estandarización y formalización de todos los componentes constitutivos del sistema de planeación de la Unidad Administrativa.

Por lo anterior, se requiere del diseño e implementación de instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión para el establecimiento y ejecución de políticas institucionales, el establecimiento de objetivos y metas coherentes en los tres niveles, nacional, regional y local, promoviendo la construcción colectiva y el intercambio de información entre equipos de trabajo que aporten en la prevención, ajuste y adaptación como medida de control.

#### **Con el fin de abordar este subprograma se deben tener en cuenta:**

- Sistema de Gestión de Calidad – SGC.
- Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Actualización o reformulación de los Planes de Manejo.
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos bajo un enfoque armónico en los tres niveles de gestión para el cumplimiento de la misión institucional.

- Articulación de las herramientas de planeación institucional; entre sí, con las del sector y el Gobierno en general.
- Seguimiento y evaluación de la gestión institucional a partir de la formalización del sistema de indicadores de la entidad.

Metas	Linea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.4.3.1 100% del sistema de planeación institucional estandarizado y en implementación para el Sistema de Parques Nacionales Naturales, que responda a las normas técnicas de calidad y el Modelo Estándar de Control Interno	25%	100%	100%

### 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior

Este subprograma tiene como objetivo fijar los lineamientos generales de procesos de comunicación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de generar un posicionamiento social e institucional de la entidad frente a sus diferentes grupos de interés, así como de los intereses técnicos y requerimientos en instancias locales, regionales, nacionales e internacionales, para de esta manera cumplir con su misión.



Se concibe la comunicación como un sistema o conjunto de procesos de construcción de símbolos, significados compartidos e intercambios de información establecidos entre los integrantes de la entidad para con ellos mismos y con el entorno externo. De igual manera se coordina, integra, da coherencia, diseña, gestiona y se toman iniciativas en estrategias de comunicación y posicionamiento, a través de la implementación de diferentes acciones agrupadas en ejes como:

- **Comunicación Externa:** (Proyecto editorial, free press, eventos, productos audiovisuales, emisora virtual In Situ Radio, centro de documentación, Red Guácharos, página web, redes sociales, etc.).
- **Comunicación Interna:** (Intranet, noticiero Punto de Encuentro, programa a través del sistema de radio comunicaciones, productos audiovisuales, carteleras, correos electrónicos, campañas, eventos, etc.).
- **Comunicación Comunitaria:** (Colectivos de reporteros comunitarios que a través de diferentes medios generan productos comunicativos referentes a su relación con los Parques Nacionales).
- **Posicionamiento:** Posicionar los intereses del Estado colombiano en temas de conservación de la biodiversidad y áreas protegidas a nivel internacional dando cumplimiento a los compromisos del país.



Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.4.4.1 El equivalente al 60% de la población que habita en las 6 ciudades capitales en donde se ubican las Direcciones Territoriales y el Nivel Central, informadas sobre el Sistema de Parques Nacionales Naturales y los bienes y servicios ambientales del mismo, en el marco de la medición anual de medios	9,2%	30%	60%
3.4.4.2. 36 eventos de carácter internacional de alto nivel, priorizados para el período 2011-2019, en los cuales se incide en términos de negociación, posicionando la gestión del Sistema de Parques Nacionales Naturales	0	16	36
3.4.4.3 28 áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales implementando procesos de comunicación comunitaria	5	14	28
3.4.4.4 100% del talento humano del Sistema de Parques Nacionales Naturales haciendo uso de los canales de comunicación interna con el fin de informar y ser informado.	15%	50%	100%

### 3.4.5 Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad Administrativa en los ámbitos local, regional, nacional e internacional

El presente subprograma está orientado al diseño y desarrollo de instrumentos y mecanismos formales y efectivos de negociación y cooperación para posicionar los intereses del Estado colombiano en espacios internacionales de negociación y acceder a recursos de cooperación que contribuyan a la sostenibilidad financiera de Parques Nacionales Naturales, así como al fortalecimiento de las capacidades institucionales para su manejo y administración eficiente.

La disponibilidad de recursos financieros ha sido una de las mayores debilidades y amenazas para la gestión de Parques Nacionales Naturales, por lo que la entidad debe diseñar e implementar instrumentos económicos y financieros y estrategias de organización empresarial que le aporten mayores recursos económicos y permitan el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales que proveen las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. En tal sentido se requiere:

- Fortalecer la capacidad de Parques Nacionales Naturales para la negociación de recursos técnicos y financieros en todos los ámbitos (local, regional, nacional e internacional).
- Generar alianzas estratégicas que contribuyan a fortalecer la capacidad y la sostenibilidad del Sistema de Parques Nacionales Naturales a través de la gestión integral de cooperación nacional e internacional.
- Fijar la Estrategia de Cooperación Sur-Sur de Parques Nacionales Naturales.

Metas	Línea Base a 2010	Avance en la meta a 2014	Avance en la meta a 2019
3.4.5.1 Disminución del 30% de la brecha financiera (precios constantes de 2010) de acuerdo con el plan financiero de fuentes, usos y recursos de la Unidad de Parques	0%	10%	30%

# Proceso de Implementación, Seguimiento y Evaluación

Hace unos años, Parques Nacionales Naturales estableció que la programación, seguimiento y evaluación a su gestión se realizaría vía proyectos. De acuerdo con los resultados de los ejercicios realizados en el 2010, en el cual se priorizaron las metas del Plan de Acción Institucional para el Sistema a partir del contexto de las regiones y las temáticas definidas por la Dirección General para la implementación de este, cada Dirección Territorial debe formular proyectos regionales que involucren cada una de las áreas del sistema que hacen parte de la misma, enmarcados en los programas, objetivos y subprogramas del Plan.





En este sentido, es importante que las Direcciones Territoriales y sus áreas protegidas definan cuál va a ser su aporte para el cumplimiento de cada una de las metas institucionales, es decir, deberán establecer los resultados que pretenden alcanzar para los diferentes subprogramas. Así, estos proyectos deben tener un marco lógico estándar compuesto por objetivos, metas, actividades, indicadores y presupuestos entre otros, a partir del cual se genera el plan operativo anual para cada vigencia.

Por consiguiente, el seguimiento a los proyectos regionales se realizará trimestralmente por parte de cada ejecutor en la herramienta que se destine para este fin; igualmente, se realizará la evaluación de cada proyecto al finalizar cada vigencia y esta se configurará como el seguimiento que se realiza al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional.

# Bibliografía

---

CASTIBLANCO, Roza Carmenza. Manual de valoración económica del medio ambiente. Instituto de Estudios Ambientales –IDEA–. Universidad Nacional de Colombia. 2004

Departamento Nacional de Planeación. Documento de Política CONPES 3680 “Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”. Bogotá, 2010.

GARCIA, Andrés F; GARZON V.; RINCON N.; MARTINEZ J. Plan Estratégico 2007 – 2019 Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá, 2007.

Ministerio del Medio Ambiente - MMA. Política Nacional de Biodiversidad. Bogotá, 1997.

Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza –UICN, World Wide Fund – WWF, Comisión Mundial de Áreas Protegidas – CMAP y Parques Nacionales Naturales de Colombia. Análisis de efectividad del manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales 2010.

Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza –UICN. Gobernanza de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en los Andes Tropicales. Diagnóstico regional y análisis comparativo. 2006.